



ALEJANDRO GUZMÁN BRITO, *Andrés Bello codificador. Historia de la fijación y consolidación del derecho civil en Chile*. Santiago 1982 (vol. 1, 469 pp., vol. 2, 436 pp.).

El primer estudio sobre la elaboración del código civil chileno es poco posterior a su promulgación en 1855. Se debe a José Bernardo Lira, y fue presentada en 1859 como memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Leyes. En él se apoyan los autores posteriores. Un replanteamiento global del tema con los recursos de la actual investigación sólo ha venido a hacerse, más de un siglo después, en el reciente estudio que reseñamos.

La obra consta de dos volúmenes, uno de texto y otro de fuentes y constituye el resultado de una investigación de la que el autor ha entregado una serie de anticipos desde 1977.

La exposición comprende una introducción, seis partes y una conclusión.

En la introducción se delimita el marco conceptual y cronológico de la obra. Se trata del significado de los términos, fijación, codificación y código y de la periodización de la codificación del derecho civil en Chile.

La primera parte está dedicada al derecho del reino de Chile hasta 1810 y constituye una explicación en muchos aspectos novedosa del derecho indiano. Comienza por el derecho propio para pasar en segundo término, al derecho castellano, como derecho común general y, en tercer lugar, a los derechos subsidiarios del castellano, el canónico, derecho común especial y el romano. Esta explicación se completa con una descripción interna y externa del derecho civil indiano.

**AUTORÍA**

Bravo Lira, Bernardino, 1938-

**FECHA DE PUBLICACIÓN**

1983

**FORMATO**

Artículo

**DATOS DE PUBLICACIÓN**

Andrés Bello codificador [artículo] Bernardino Bravo Lira.

**FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

**INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

**UBICACIÓN**

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)